

Viña del Mar, 08 de noviembre de 2022.

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria.
2. La Ley N° 21.308, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud.
3. El Decreto N° 5, de fecha 30 de marzo de 2021, que aprobó el reglamento sobre concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley 21.308.
4. El Ord. N° 178, de fecha 30 de septiembre de 2022, que envía la dotación contratada al 15 de septiembre 2022.
5. La resolución N° 362 de Gerencia de 07 de octubre de 2022, que efectúa un llamado a concurso interno, al tener la Corporación Municipal un porcentaje superior al 20 por ciento de su dotación de horas de salud en calidad de contratados a plazo fijo.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Situaciones de fuerza mayor ocurridas en la comuna, que pueden dificultar la postulación al concurso interno de los funcionarios.
- 2.- Que las Bases señalan que *"Todos los plazos señalados en el Cronograma podrán ser modificados por la Comisión, siempre y cuando exista causa justificada, de la que se dejará expresa constancia en acta y dichas modificaciones serán publicadas en la página web de la entidad administradora, la cual ya fue individualizada, con todo se deben respetar los plazos que establece el reglamento de la ley N°21.308."*
- 3.- Los principios rectores de la administración pública, como la racionalidad, eficiencia y celeridad en los procesos internos, que de cumplirse, permitirán alcanzar de mejor manera el objeto de esta Corporación.

**RESUELVO:**

- 1.- **Amplíese el plazo** para presentar y recepcionar los antecedentes de postulación al concurso, desde las 08:00 horas el 2 de noviembre de 2022, hasta las 23:59 horas del **14 de noviembre de 2022**. Las postulaciones que no se encuentren ingresadas en el plazo solicitado de acuerdo al formato establecido en las Bases, no serán consideradas.
- 2.- En consecuencia, **modifíquese el CRONOGRAMA** en los términos que a continuación se indican:

ETAPA	FECHAS
Dictación del acto administrativo	07 de octubre de 2022.
Publicación del concurso	24 de octubre de 2022.
Recepción de antecedentes	Entre el 2 de noviembre de 2022 y el 14 de noviembre de 2022.
Etapa de admisibilidad	Entre el 15 de noviembre de 2022 y el 23 de noviembre de 2022.
Evaluación de las postulaciones y elaboración de listado según puntaje obtenido en la evaluación	Entre el 24 de noviembre de 2022 y el 13 de diciembre de 2022.



Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes.	Entre el 14 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022.
Notificación del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes.	Entre el 21 de diciembre de 2022 y el 23 de diciembre de 2022.

3.- En lo no modificado expresamente, rige lo dispuesto mediante Resolución N° 264 de Gerencia de 07 de octubre de 2022 y las Bases correspondientes.

4.- Publíquese la presente resolución en la página web de la entidad administradora, [www.cmvm.cl](http://www.cmvm.cl).

Notifíquese, regístrese y archívese.

  
**JORGE CEA VALENCIA**  
**GERENTE GENERAL**



JCV/RVB/NGP/AA-RG/CGC/cgc  
c.c.: Dir. Área Salud  
Dirección Gestión Personas  
Depto. Jurídico  
Archivo.

